Informe de seguimiento a la implementación de las Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital del Proceso – GAF -Gerencia de Tecnología – GTE- FND

I SEMESTRE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, JULIO 2021

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

TABLA DE CONTENIDO

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, llevó a cabo seguimiento de avance a la implementación de la política gobierno digital a cargo de Gerencia de tecnología de FND.

2. OBJETIVO

- Verificar el estado de implementación de la implementación de la estrategia de la Política de Gobierno Digital en la FND en cumplimiento al Decreto 1008 de 2018 que establece la política de Gobierno Digital teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la FND, en su Dimensión 7 del modelo.

- Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.

3. LIDER DEL PROCESO

Para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, es importante la participación de la Gerencia de Tecnología – GTE- y de la Oficina Asesora de Planeación en todo el acompañamiento que requiere el área.

4. ALCANCE

Comprende la verificación de las actividades adelantadas para la implementación de la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital por la FND entre el 01 de enero al 30 de junio 2021.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Constitución Política Artículos 209 y 268
- Decreto 1083 de 2015: *http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/ norma.php?i=62866,* modificado por el Decreto 1499 de 2017
- Resolución No 010 del 12 de agosto de 2019. Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG – FND
- Normas ISO 9001-45001.

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- MIPG, Versión 4 marzo 2021.
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1008 de 2018 que establece la política de Gobierno Digital (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
- Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital - Versión 7 de abril de 2019.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la realización del presente informe

7. EQUIPO AUDITOR

- Clara Ovalle Jiménez/Carolina Navarrete Acuña

8. SEGUIMIENTO

✓ Objetivo de la política

"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza **digital**". *1. Fuente Gobierno Digital- Mintic.*

✓ ¿Cómo implementar la política de Gobierno Digital?

Para la implementación de la **política de Gobierno Digital**, se han definido dos componentes y tres habilitadores transversales que definen lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios **digitales** de confianza y calidad, procesos digitales seguros y eficientes, contar con datos e información de calidad para tomar decisiones, promover la apropiación de la tecnología para empoderar al ciudadano y contar con ciudades y territorios inteligentes.

El siguiente esquema muestra los componentes y habilitadores transversales y cómo su articulación permite alcanzar los propósitos de la política "*2. Fuente: Gobierno Digital- Mintic"*

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

. *"3. Fuente Gobierno Digital- Mintic"*

Para la implementación de la política de gobierno digital, se han definido dos componentes: tic para el estado y tic para la sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares 2, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

Estos elementos se articulan de la siguiente forma: Los componentes tic para el estado y tic para la sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Los habilitadores transversales seguridades de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales, son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

- ✓ ¿De qué se trata la Política?

La constante evolución del gobierno electrónico en Colombia, ha dejado clara la importancia de las TIC para mejorar la gestión en las entidades públicas, así como los servicios que el Estado presta al ciudadano, no obstante, ahora surge una nueva realidad en donde la política de Gobierno Digital no solamente mejora los procesos y los servicios existentes, sino que permite llevar a cabo procesos de transformación digital que modifican la forma en que tradicionalmente el Estado se ha venido relacionando con el ciudadano.

En este nuevo contexto, Gobierno Digital se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

de las tecnologías digitales.

En este sentido, la política de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos, que permiten llevar a cabo la transformación digital del Estado, a fin de lograr una mejor interacción con ciudadanos, usuarios y grupos de interés; permitiendo resolver necesidades satisfactoriamente, resolver problemáticas públicas, posibilitar el desarrollo sostenible y en general, crear valor público. *4. Fuente Gobierno Digital- Mintic*

- ✓ Responsables de la POLÍTICA en la FND

1. El responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital: es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de que trata el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

   Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Teniendo en cuenta que la principal función de este comité es orientar la implementación y operación de todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (entre las que se encuentra Gobierno Digital), esta instancia debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG y otros roles e instancias importantes Dentro de los procesos de transformación digital de las entidades públicas, se recomienda la creación de algunas instancias técnicas, para definir y tomar decisiones operativas y técnicas con relación a la arquitectura empresarial de la entidad. Estas instancias deben actuar en coordinación con el comité institucional de gestión y desempeño para la toma de decisiones.

2. Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital: Gerente de tecnología GTE-FND, de acuerdo con el artículo 2.2.35.5. del Decreto 1083 de 2015. Las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia.

3. Oficina de control interno: De acuerdo con lo definido en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las oficinas de control interno desempeñan un rol específico en materia de control y gestión del riesgo, con el fin de apoyar el desarrollo de un adecuado ambiente de control, una efectiva gestión del riesgo, la implementación de controles efectivos y un monitoreo y supervisión continua a la gestión de la entidad. En este sentido, la alta dirección, los líderes de proceso y los servidores públicos relacionados con la implementación de Gobierno Digital, deben articular con la oficina de control interno el desarrollo de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo para la implementación de la política.

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

9. DESARROLLO

✓ 9.1. Seguimiento Mapa de Riesgo Gestión, Corrupción y seguridad digital. –

○ Riesgos de Gestión

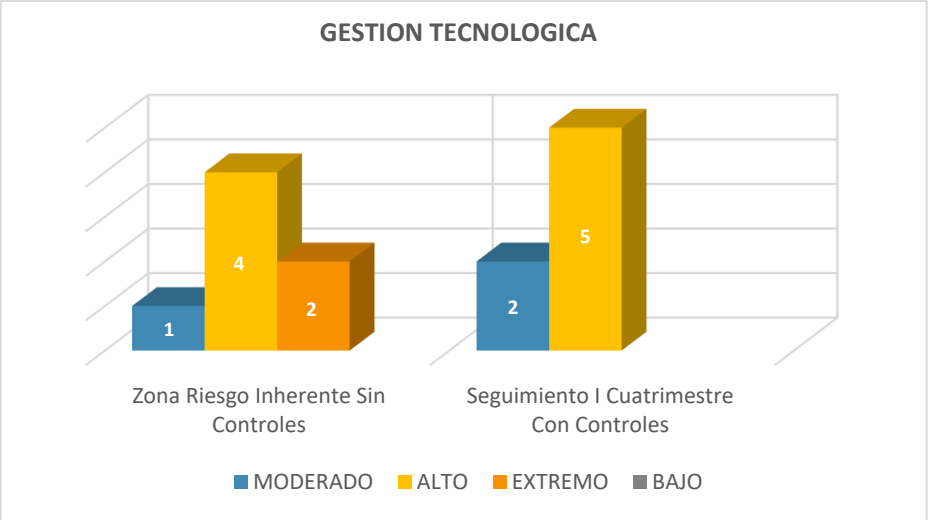

No	RIESGOS	SIN CONTROLES	CON CONTROLES
1	Retraso en la continuidad de los procesos por caída de lo aplicativos.	Alta	Alta
2	Accesibilidad a la información de uso restringido.	Moderada	Moderada
3	Interrupción en la ejecución de los procesos de las áreas de la Federación por caída del internet	Extrema	Alta
4	1. Aislamiento preventivo obligatorio 2. Trabajo en casa 3. Confinamiento Covid 19	Alta	Moderada
5	Interrupción en el proceso normal de la facturación electrónica	Alta	Alta
6	Evasión e interrupción en la continuidad del aplicativo	Alta	Alta
7	no entregar proyecto	Extrema	Alta

fuente: Oficina de control interno

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

- **Riesgos de Corrupción - GTE**

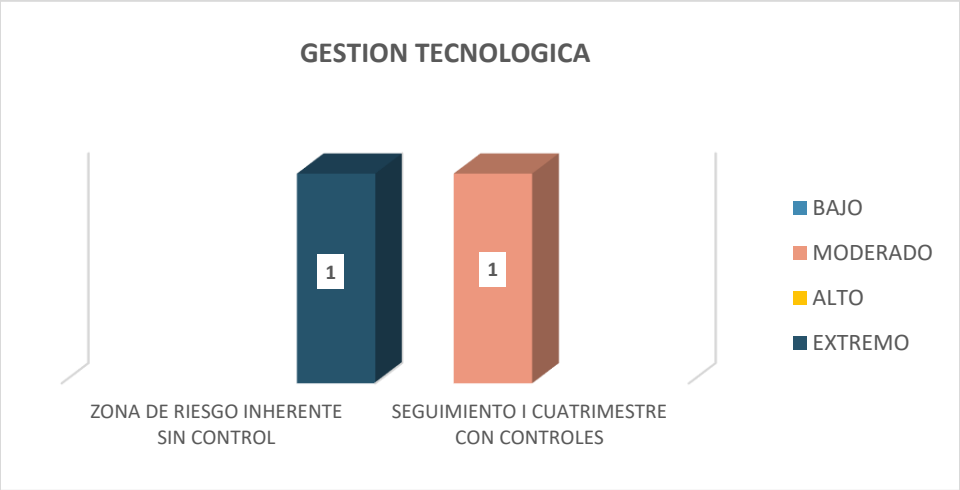

fuente: Oficina de control interno

No	RIESGOS	SIN CONTROLES	CON CONTROLES
1	Facilitar el acceso sin autorización o manipular los sistemas de información de la Entidad con el fin de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Extrema	Moderada

fuente: Oficina de control interno

- **Riesgos Seguridad Digital**

La Matriz MRSD refleja que la FND, determino-10 riesgos de Seguridad digital, los cuales se relacionan a continuación. Con el fin de mitigar dichos riesgos la FND desde la GTE implementó diez y nueve (19) controles como se relacionan a continuación:

fuente: Oficina de control interno

NOMBRE EL RIESGO - SEGURIDAD DIGITAL- FND	ZONA BAJA	ZONA MODERADA	ZONA ALTA	ZONA EXTREMA
Pérdida de Bases de Datos y Fuentes de Información	0	0	1	0
Ausencia de Controles en los Sistemas de Información	0	0	1	0
Manipulación, Modificación o Alteración sin Autorización de la Información Registrada en los Sistemas de la FND	0	0	1	0
Errónea Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la FND	0	0	1	0
No Cumplir con los Lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y de las Políticas Gobierno Digital	0	0	1	0
No Disponibilidad de los Sistemas Tecnológicos y los de Información.	0	0	1	0
Insuficiencias Operativas de Software	0	0	1	0
Ataques Cibernéticos	0	0	1	0
Acceso a Cuentas de Correo FND	0	0	1	0
Pérdida de Equipos Informáticos	0	0	1	0
TOTAL	**0**	**0**	**10**	**0**

No.	CONTROLES
1	Copias de seguridad alojadas en Drive
2	Capacitaciones realizadas en las herramientas disponibles DE GOOGLE en la FND
3	Claves únicas para trabajadores. Manejo de información por áreas o procesos.
4	Actualizaciones y cambios periódicos de contraseñas
5	Cambios periódicos de contraseñas
6	Capacitar a los funcionarios para la solicitud de requerimientos
7	Actualización y mantenimiento de las herramientas.
8	Mantenimiento de los activos de la FND y proveedores
9	Ejecución al plan de trabajo de la Política digital
10	Entrega de informes y porcentaje de avances
11	Creación del PETI.
12	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital.
13	Listado de activos físicos de tecnología
14	Listado de inventario intangible (Sistemas de Información)
15	Controles de fechas de terminación de contratos y acuerdos de Niveles de Servicios (ANS).
16	Bitácora de sistemas de información de la FND con sus respectivos tiempos de vigencias.
17	Programación de actividades de renovación con sistema de alarmas
18	Constituir nuevas políticas de trabajo y políticas de seguridad digital (incluyendo modalidad de trabajo en casa).
19	Control centralizado de equipos informáticos.

Fuente: Oficina de Control Interno

10. OBSERVACIONES

- ✓ No se evidencia una política de seguridad de la información veraz y soportada, bajo los lineamientos del MINTIC en gobierno digital.
- ✓ En el seguimiento efectuado no se tienen claramente definidas las políticas y demás requisitos de seguridad, necesarios fines de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos.
- ✓ En el trabajo ejecutado se pudo constatar que la GTE no ha tenido en cuenta el MIPG y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, establecidos por el DAFP y MANUAL “Estrategia de gobierno en línea”:

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

- ✓ La página web no se encuentra actualizada de acuerdo con los lineamientos del Mintic, y así mismos se evidencia que en el botón de transparencia existe información desactualizada lo que conlleva a posibles llamados de atención por la PGN, en cuanto al cumplimiento de la Ley 1712/2014.

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Construir una política de seguridad de la información veraz y soportada, bajo los lineamientos del MINTIC en gobierno digital.
- ✓ Adoptar en la FND el modelo de seguridad y privacidad de la información y bajo este construir e implementar la política de gobierno digital.
- ✓ Determinar por parte de la GTE, los requisitos de seguridad, las necesidades en cuanto a seguridad digital, establecer procesos y estructura de trabajo a fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos
- ✓ Utilizar por parte de GTE, las guías que dispuso el MINTIC para trabajar e implementar la política de gobierno digital.
- ✓ La gerencia de tecnología debe tener dentro de su modelo de seguridad y privacidad de la información un modelo de madurez ajustado a las normas exigidas por él MINTIC.
- ✓ Actualizar la política de seguridad de la información, la cual debe estar armonizada con el marco de referencia de arquitectura TI, y con el MIPG y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles.
- ✓ Continuar en articulación con el Ministerio de las Tecnologías y de las Comunicaciones para el logro del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Gobierno Digital, debido a que por la naturaleza de la FND no es posible aplicar algunos procedimientos como lo indica el manual bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica.
- ✓ Determinar por parte de la GTE, las necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, establezca procesos, estructura, todo con el fin preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información de la Federación, garantizando de esta manera su buen uso y la privacidad de estos (datos).
- ✓ Tener en cuenta por parte de la GTE el MANUAL “Estrategia de gobierno en línea”:
- ✓ Actualizar La página web de la FND, para estar más a la vanguardia de los portales que existen hoy en día de fácil navegación, con opciones en un solo menú, organizado de manera clara y en pantalla completa que posibilite una búsqueda y lectura eficiente,

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

para que se logre:

mayor navegabilidad: La navegabilidad debe ser oportuna, ubicación de menús y submenús. (no es solo que el contenido cargue de manera oportuna y a tiempo, sino también que el usuario pueda encontrar y acceder a la información que le interesa).		FND noticias, al parecer debe ser de los sitios de mayor interés en el web site,
Amigable al usuario; las noticias e información más relevantes debe tener prioridad de visualización del pantallazo inicial, los videos deben ir en la parte de abajo. Entre otros.		El web site de la FND debe tener un árbol de navegación este facilitaría la comprensión del sitio, dado el logo de la Federación, el diseño podría ser más llamativo al menos en la barra superior.
Tener presente la actualización de archivos como: estados financieros mensuales, anuales y demás contenido, para dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública 1712/2014, actualizando el botón de transparencia		integrar visualmente los pantallazos de sala de prensa;
Actualmente el manejo de redes como Twitter, Instagram y Facebook son fundamentales como difusión de información de interés al usuario		El menú principal debe ser priorizado de acuerdo con importancia y pertinencia de la información contenida.
El menú de navegación y sus submenús funcionan, sin embargo, los enlaces de Intranet y Correo Corporativo deberían aparecer en la barra inferior, así mismos enlaces a redes sociales en la que FND tenga cuenta.		Vínculos claros para ser más amigable al usuario externo.

- ✓ La GTE debe tener presente que la página web debe cumplir con los requisitos que establece el MINTIC para cumplir con el sello de excelencia de gobierno digital.
- ✓ Seguridad Digital:

Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.

- ✓ Gobierno Digital

Incluir la proyección del presupuesto en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
Incluir la definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
Llevar a cabo la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos de TI ejecutados.	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
Implementar una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio para mejorar el uso y apropiación de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.
Utilizar la caracterización de los grupos de interés internos y externos para mejorar la implementación de la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad.	Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.

12. CONCLUSION

En términos generales y de acuerdo con el seguimiento efectuado por esta Oficina se puede establecer que la implementación de la política de Gobierno Digital se evidencia un grado de avance mínimo conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (DAFP), y a las directrices establecidas por el Mintic, lo que puede generar atrasos en la implementación y desarrollo de esta.

Por lo anterior, se recomienda por parte de la GTE y la Oficina Asesora de Planeación como responsable de orientar la implementación a través del comité de gestión y desempeño, mesas de trabajo, para articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG. (Gobierno Digital)

Como actividad concreta es necesario por parte de la Oficinas Asesora de Planeación y GTE, la elaboración de un Plan de Mejoramientos; con base en el presente informe que contiene las recomendaciones planteadas por esta Oficina y las establecidas según seguimiento realizado por el DAFP; el mismo debe ser remitido según el formato establecido a más tardar dentro del cinco (5) días siguientes al recibo del presente informe.

Atentamente:

Clara Consuelo Ovalle Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:	Revisó:	aprobó
Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Julio 2021	Fecha: Julio 2021	Fecha: Julio 2021

ANEXOS

No.	ACTIVIDAD/PREGUNTAS/ CONTROL INTERNO	CUMPLE-GTE		RESPUESTAS GTE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO		
		SI	NO			SI	NO
1	La Federación cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información -PETI- 1. ¿Está Aprobado? 2. ¿Cuándo fue aprobado?		X	Se elaboró el PETI en el año 2020, pero no alcanzó a ser aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño de la FND. Como el PETI debe estar articulado con el Plan Estratégico de la entidad, pero este último se venció a inicios de 2021 y está a espera de ser aprobado, se debe esperar que quede en firme para ajustarlo y presentarlo al Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el Mintic coloco a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		**X**
2	Se aplican los lineamientos que corresponden a los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, para garantizar un uso eficiente y efectivo de la tecnología	X		En la construcción de los diferentes planes, políticas y procedimientos creados hasta ahora, de acuerdo con la Política de Gobierno Digital del Estado, La FND los ha elaborados aplicando los lineamientos establecidos	No se evidencia implementación de la Política de Gobierno Digital, además se debe tener presente que aún no se tiene una política de seguridad establecida y acorde con las necesidades de la FND.		**X**
3	La FND cuenta con el Plan de seguridad y privacidad de la información		X	Para el año 2021 no se ha elaborado este Plan, está en proceso de construcción	No se evidencia documento, no se evidencia implementación en temas de seguridad como lo exige gobierno digital, además se debe tener en cuenta que las entidades deben contar con un modelo de seguridad y privacidad de la información.		**X**
4	La FND cuenta con indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información, el Plan Estratégico de Tecnología -PETI y la implementación de servicios ciudadanos digitales		X	Para el año 2021 no se ha elaborado el Plan de Seguridad y Privacidad, en el PETI se definieron indicadores, pero no alcanzó a ser aprobado	Implementar el Manual de Estrategias de Gobierno en Línea - Manual GEL - la FND no cuenta con un PETI desde el año 2020.		**X**
5	Se Realizan autodiagnósticos Generales de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP)	X		La última se realizó finalizando el 2020	DAFP	**X**	
6	Se Realiza el autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del MinTIC	X		https://autodiagnosticogobdigital.gov.co	DAFP	**X**	
7	Se Hace el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG, en los tiempos determinados por el DAFP.	X		Se han enviado los avances del FURAG cuando han sido solicitados	DAFP	**X**	
8	La FND participa en el Concurso de Máxima Velocidad Digital, "Hacia Transformación digital es un concurso diseñado por el Ministerio de las TIC´s donde las entidades públicas podrán avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital y demostrar las capacidades de los equipos de trabajo que hacen posible su implementación"		X	No se ha participado del Concurso	Se recomienda participar en el concurso y acercar de alguna manera a la FND con el Mintic y sus nuevas tecnologías tanto en implementación como en aplicación directa de las mismas.		**X**

9	Se clasifican los activos por responsable	X		De acuerdo con la Política de Seguridad de la Información de la FND, la responsabilidad de los activos recae en cada jefe de área, y el inventario deberá ser reportado a la gerencia de tecnología. Ver capítulo 8 de la política	La FND no cuenta con una política de seguridad de la información, incluso la que se tiene proyectada no es la indicada, ya que no está construida de acuerdo con los lineamientos que establece el ministerio de las tecnologías, esta política debe estar sujeta a un modelo de seguridad y privacidad de la información.		**X**
10	La FND, cuenta con el Comité Ejecutivo de Arquitectura Empresarial CEAE y el Comité Técnico de Arquitectura Empresarial CTAE	X		La FND cuenta con el Grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial, que actúa como un CTAE, y tiene funciones de gobierno en AE y cuando se necesiten decisiones de alto nivel recurre al Comité de Gestión y Desempeño. Ver documento Arquitectura Empresarial FND	La FND no cuenta con estos grupos interdisciplinarios y que son de suma importancia en la organización, por lo tanto, se debe estudiar la creación de los Comités: Ejecutivo de Arquitectura Empresarial CEAE y el Comité Técnico de Arquitectura Empresarial CTAE		**X**
11	Se cuenta con el Plan de Arquitectura Empresarial (AE), utilizando los lineamientos expuestos por MINTIC	X		Se tiene el documento preliminar de la AE, no se ha terminado de elaborar	La FND no cuenta con plan de arquitectura empresarial, además se debe tener en cuenta que dicho plan debe ir alineado con la política de seguridad enmarcado en el modelo de seguridad y sincronizado con el marco de la misma arquitectura TI, así mismo con el MIPG y la guía para la administración del riesgo		**X**
12	la FND ha tenido acercamiento con el Mintic, para el acompañamiento de la implementación de la política de Gobierno Digital en 2021, si es así enseñar evidencias y trazabilidad.		X	Se realizó la solicitud para revisión de la implementación de algunas interoperabilidades que se deben realizar a través del sistema SIANCO. Se tienen estructuras en NIVEL 1, y hay acompañamiento de la Agencia Nacional Digital en la implementación de la infraestructura X-ROAD	Definitivamente la Gerencia de tecnología debe tener acercamiento con el Mintic y establecer reuniones semanales o ser constante en búsqueda de dirección y aplicación de la política de gobierno digital y demás guías establecidas.		**X**
13	se ha realizado por parte de GTE, encuestas de percepción o de uso con el usuario final, con el fin de conocer si las herramientas y/o aplicaciones que se utilizan en la Entidad, son las adecuadas, de fácil acceso o si por el contrario se debe capacitar al usuario en estas?	X		La última se realizó finalizando el 2020	Se encuentra DRIVE	**X**	
14	¿La Página web tiene publicados los requisitos mínimos de la política de Gobierno Digital?	X		Si, en el botón de Transparencia	Implementar la Política de Gobierno Digital en la mayor brevedad posible y colocar a la FND dentro de las entidades que aplican todos los lineamientos establecidos.		**X**

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co

15	La FND tiene política de seguridad y privacidad de la Información 1. aprobada: 2. Fecha de Aprobación: 3. en el Comité de Gestión y desempeño? 4, si se encuentra esta actualizada? Fecha actualización?	X		Aprobada en octubre de 2018, publicada en la Intranet de la FND. Se encuentra en revisión para aprobación y publicación	La FND no cuenta con una Política de Seguridad de la Información. Debe construirla desde cero y acorde con las necesidades de la entidad.		**X**
16	que otras políticas de seguridad y privacidad tienen la FND? ¿O procedimientos? Política de teletrabajo. Política sobre el uso de controles criptográficos. Política de gestión de llaves criptográficas. Política de escritorio y pantalla limpios. Política de respaldo de información. Políticas y procedimientos de transferencia de información Política de desarrollo de software seguro. Política de seguridad de la información para las relaciones con Proveedores Política de gestión de incidentes de seguridad de la información. Política de gestión de activos de información. Política de capacitación y sensibilización en seguridad de la información Política de Dispositivos móviles otras	X		La política de Seguridad de información se compone de los siguientes capítulos: •Política de uso de los activos, • Política de uso de estaciones cliente (Equipos de cómputo personales),• Política de uso de internet,• Política para uso de dispositivos móviles,• Política de clasificación de la información,• Política de establecimiento, uso y protección de claves de acceso,• Política de uso de puntos de red de datos,• Política específica para usuarios de la "FND" • Política de controles criptográficos,• Política de seguridad del centro de datos y centros de cableado,• Política de seguridad de los equipos,• Política de escritorio y pantalla limpia,• Política de manejo disposición de información, medios y equipos,• Política de respaldo y restauración de información sistemas de información,• Política para realización de copias en estaciones de trabajo de usuario final,• Política de registro y seguimiento de eventos de sistemas de información y comunicaciones,• Política de control de software operacional de la FND • Política de gestión de vulnerabilidades,• Política para la transferencia de información • Política administradores de sistemas de información y de uso de correo electrónico • Política de uso de mensajería instantánea y redes sociales,• Política de tercerización u outsourcing,• Política de tratamiento de datos personales,• Política de cumplimiento de requisitos legales y contractuales • Política de revisiones de seguridad de la información	La FND no cuenta con una Política de Seguridad de la Información. Debe construirla desde cero y acorde con las necesidades de la entidad.		**X**
17	la FND cuenta con un plan de transformación de arquitectura empresarial de acuerdo con los lineamientos del Mintic, si se cuenta con esta arquitectura, por favor enseñar evidencias.		X	La FND tiene el documento preliminar de Arquitectura Empresarial, no se ha terminado de elaborar	La FND no cuenta con plan de arquitectura empresarial, además se debe tener en cuenta que dicho plan debe ir alineado con la política de seguridad enmarcado en el modelo de seguridad y sincronizado con el marco de la misma arquitectura TI, así mismo con el MIPG y la guía para la administración del riesgo		**X**
18	¿Cumple la FND con la implementación de gobierno Digital? Cumplimos alguno de estos niveles: 1. índice de gobierno digital - nivel territorial? 2. índice de gobierno digital - nivel nacional?	X		Si se cumple, mirar herramienta de autodiagnóstico. Nivel Nacional: https://autodiagnosticogobdigital.gov.co	Implementar el Manual de Gobierno Digital en su totalidad, no por etapas, ni por puntos, es necesario que se		**X**

					implemente gobierno digital en la FND.		
19	Se encuentra integrado el PETI al los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de la entidad, por ello, tanto el PETI como el plan de seguridad deben, ser integrados en el plan de acción, el cual debe ser publicado en el sitio web oficial de la entidad.		X	El PETI está en espera de la aprobación del Plan estratégico de la FND para hacerle los ajustes pertinentes y ser presentado al Comité de Gestión y Desempeño	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020.		**X**
20	La FND, aplica Indicadores de Resultado: los cuales buscan medir el cumplimiento de los logros de la política de Gobierno Digital		X	Los indicadores de Resultado solo son aplicados por MinTIC, los cuales aplica para medir a las entidades públicas en lo concerniente a los logros de la política de gobierno digital. Mirar capítulo 4 del Manual de Gobierno Digital: MEDIR LA POLITICA	No se evidencian Indicadores como tampoco evidencias de avances en la aplicación en la FND de las políticas de gobierno digital.		**X**
21	Indicadores de Cumplimiento: Buscan medir el cumplimiento de los habilitadores de la política: Arquitectura y Seguridad de la Información		X	Los indicadores de Cumplimiento solo son aplicados por MinTIC. Mirar capítulo 4 del Manual de Gobierno Digital: MEDIR LA POLITICA	No se evidencian Indicadores como tampoco evidencias de avances en la aplicación en la FND de las políticas de gobierno digital.		**X**
22	la FND realiza Mediciones de Calidad: - mediciones de calidad de los productos y servicios digitales de la FND?		X	Las Mediciones de Calidad solo son realizadas por MinTIC, a través del Sello de la Excelencia en Gobierno Digital. Mirar capítulo 4 del Manual de Gobierno Digital: MEDIR LA POLITICA	No se evidencian Mediciones como tampoco evidencias de avances en la aplicación en la FND de las políticas de gobierno digital.		**X**
23	• La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo mantiene actualizado		X	Está documentada en el capítulo ENTENDIMIENTO ORGANIZACIONAL del PETI., pero este no está aprobado	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el Mintic puso a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		**X**
24	• La entidad difunde, comunica y trabaja en la apropiación del PETI en todos los niveles de la entidad.		X	El PETI no ha sido aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el Mintic puso a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		**X**
24.1	• La entidad cuenta con las capacidades necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura empresarial (Personas, Procesos, Herramientas).		X	No se tienen los recursos y herramientas	Demostrar que esto no es posible, si en la parte donde informa que si se cuenta con arquitectura TI dice todo lo contrario.		**X**
24.2	• La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de sus catálogos de Arquitectura de TI (Información, Sistemas de Información y Servicios tecnológicos).	X		Se cuenta con los catálogos de información de los sistemas de información	¿Si la gerencia nos comunica que se cuenta con evidencia los Catálogos de Arquitectura Empresarial porque dice que no se cuenta con las capacidades para realizar ejercicios de arquitectura? La contradicción es bastante notable. Por favor defina que tiene o que no tiene.		**X**
24.3	• La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.		X	El PETI no ha sido aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el		**X**

					Mintic puso a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		
24.4	• La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI.	X		Si se cuenta con los catálogos de información de los sistemas de información	No se evidencia el Catálogo de Servicios		**X**
24.5	• La entidad cuenta con un área de TI definida, ha definido indicadores de desempeño de TI y ha documentado su proceso de gestión de TI con roles y responsabilidades.	X		La Gerencia de Tecnología, es la encargada de los asuntos de TI en la FND; en el SIG tiene caracterizado su proceso como de Apoyo denominado Gestión Tecnológica.	Plan operativo, defina la ruta de evidencia	**X**	
24.6	• La entidad ha definido una política de TI acorde con su contexto y misión, la cual ha sido aprobada por la alta dirección, a través del Comité gestión y desempeño, la tiene implementada y las mantiene actualizada		X	El PETI no ha sido aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el Mintic puso a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		**X**
24.7	• La entidad tiene definidos y mide el desempeño de la Gestión de TI a través de indicadores.	X		De acuerdo con el Plan estratégico 2017-2021, se creó la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos institucionales por medio del uso de TI. Ver documento Gobierno de TI, allí están definidos los indicadores	No se evidencia del procedimiento		**x**
24.8	• La entidad ha definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.		X	En el capítulo 7 del PETI, ENTENDIMIENTO ORGANIZACIONAL, en el numeral 7.9, Estructura organizacional interna del área de Gestión Tecnológica, están las actividades que le corresponde desarrollar. El PETI no ha sido aprobado por el Comité de Gestión de Desempeño	La FND No cuenta con un PETI desde el año 2020. Tener en cuenta que el Mintic puso a disposición de las entidades herramientas documentales y técnicas para la elaboración del PETI .		**X**
24.9	• La entidad tiene dispuestos mecanismos/canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés internos y externos y fomenta su uso y aprovechamiento.	X		En el catálogo de los componentes de información, están indicados los servicios que presta la entidad en términos de TI, los formatos que aplican se encuentran en la Intranet. Es de aclarar que la FND solo dispone de servicios para personal interno	No se evidencia el catalogo		**X**
24.10	• La entidad tiene definido e implementado un plan de gestión de la calidad de los componentes de información.		X	No sé ha podido implementar por dificultad en la disponibilidad de recursos	Evidenciar este tipo de impase con soportes		**X**
24.11	• Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones o acciones de creación, actualización, modificación o borrado de información para los sistemas que así lo requieran de acuerdo con su criticidad y relevancia para los procesos de la entidad.	X		Los sistemas principales (gestión Documental, Sysman (financiero), y la Suite de Google) cuentan con herramientas que permiten hacer trazabilidad de acciones realizadas por los usuarios de la FND		**X**	
24.12	• La entidad asegura que sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	X		Son exigidos a cada uno de los proveedores de los servicios de sistemas de información que tiene la FND		**X**	
24.13	• La entidad tiene definido un plan de implementación y transición a IP v6 y se encuentra ejecutándolo.		X	No se cuenta con un plan detallado de trabajo definido para el proceso de transición de IPv4 a IPv6	Ejecutar en la mayor brevedad posible lo dispuesto por el Mintic desde diciembre del 2019 para la implementación del proceso de IPv4 y IPv6 – plan de trabajo.		**X**

24.14	• La entidad evalúa y hace seguimiento al plan de tratamiento de riesgos, define acciones de acuerdo con la efectividad de los controles establecidos en todos los procesos de la entidad.	X		En la Matriz Mapa de Riesgos Seguridad Digital, se encuentra en la Intranet de la entidad	Matriz Riesgos Seguridad Digital – se debe alimentar y estar al día en los procesos	**X**	
24.15	• La entidad realiza de manera periódica una reevaluación de los riesgos identificados en la entidad, donde se validan los niveles aceptables de riesgo después de la aplicación de controles técnicos y medidas administrativas.	X		Cuando se presentan cambios en la entidad, en lo que se refiere a TI		**X**	
24.16	• La entidad diseña, integra y aplica un plan de auditorías de seguridad de la información al plan estratégico de seguridad de la información.		X	No se ha elaborado	Implementar un Plan de Auditoria de Seguridad de la Información		**X**
24.17	• La entidad definió y ejecuta un plan de mejoramiento continuo que determina las causas de las no conformidades más probables dentro de la ejecución del plan estratégico de seguridad de la información; evidencia la realización de acciones de mejora, así como la evaluación de las acciones tomadas.		X	No se cuenta con un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información	Implementar Planes de Mejoramiento para determinar las causas de las no conformidades		**X**

Avenida calle 26 #69B-53 Of.604, Edificio Bogotá Corporate Center - PBX : +571 4329229 - federacion@fnd.org.co - Bogotá - Colombia
www.fnd.org.co